Instituto Forestal Nacional
Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

San Lorenzo, 29 de Noviembre de 2013.-

DICTAMEN Nº 002/2013/ COMITÉ DE EVALUACIÓN

REF.: LCO Nº 10/2013 – ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO.-

Señor:
***ING. FOR. ROLANDO G. DE BARROS BARRETO ACHA**, Presidente*
Instituto Forestal Nacional – INFONA
PRESENTE

El Comité de Evaluación, se dirige a Ud. con relación al llamado PLURIANUAL a Licitación por Concurso de Ofertas N°10/2013 "ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFCIO", convocada por el Instituto Forestal Nacional, el cual figura en el Programa Anual de Contrataciones, según Resoluciones Nº 585/2.013 de fecha 28 de Febrero de 2013; y Nº 1599/2.013 de fecha 09 de Octubre de 2013 , y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Institución, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.-

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Contrataciones del INFONA, conformado por Resolución Nº 1.753/2013 de fecha 01 de Noviembre de 2013, ha realizado este análisis del citado llamado, en virtud a lo dispuesto en los Art. 26º, 27º 28º y penúltimo párrafo del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por los Art. 55º, al 64º del Decreto Nº 21909/03 ; y concordantes de la Ley 3439/07 por la cual se modifica la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones establecidas en los decretos 21909/03 y 5174/05 y en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales enunciadas.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el articulo 64 del decreto reglamentario 21909/03, que dispone que el informe de evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente:

*1) **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:** El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas y fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas el día 29 de Noviembre de 2013. En efecto, en esa fecha y hora, en la oficina de la Dirección Administrativa del Instituto Forestal Nacional, sito en Ruta Mcal. Estigarribia Km. 10 ½, San Lorenzo, en presencia de funcionarios de la Institución, representantes de la Dirección Operativa de Contrataciones, de la Dirección Administrativa, de la Dirección de Asesoría Jurídica, de la Dirección General de Administración y Finanzas, de la Dirección de Gabinete y de los representantes de las empresas **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las siguientes firmas: **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.**, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y a la cual nos remitimos.-*

***2) COPIAS DE SOLICITUDES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** NO SE REALIZARON.-*

*3) **TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTICULO 62 INCISO 1 DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCLUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA, RESPECTO A DICHOS REQUISITOS. En autos obra el CUADRO COMPRATIVO DE DOCUMENTACIONES. Se adjunta la planilla de verificación de documentos de cada una de las empresas:** en el cual se han verificado las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas., al respecto, las firmas **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A,** básicamente ha arrimado todas las documentaciones sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, según consta en el Acta de Apertura labrada.-*

*4) **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS (Se adjunta Cuadro Comparativo de Precios).***
De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario, una vez desechadas las ofertas que no se ajustan a la documentación básica requerida, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos presentados, señalando que para los mismos, no se tienen en cuenta las disposiciones legales establecidas en cuanto al margen de preferencia a los productos nacionales, considerando todas cuentan con un 70% de personal de nacionalidad paraguaya, y en tal sentido se realiza la siguiente clasificación de la oferta:

LOTE 1		
Nº DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	106.999.999
2	EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS	111.094.419
3	ASEPASA	120.000.000
4	RUMBOS S.A. DE SEGUROS	190.447.575

LOTE 2		
Nº DE ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL
1	ASEPASA	30.000.000
2	PATRIA S.A. DE SEGUROS	42.150.000
3	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	71.050.000

*5) **ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS:** De la planilla comparativa de especificaciones técnicas y precios de la ofertas presentadas por las firmas **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS, PATRIA S.A. DE SEGUROS, RUMBOS S.A. DE SEGUROS, ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. y ASEGURADORA DEL ESTE S.A.** la cual se adjunta al presente Dictamen, se desprende lo siguiente:*

5.1 Que siguiendo con el método de evaluación sugerido por los artículos 61 y 64 del Decreto Reglamentario, deben ser analizadas detalladamente las ofertas con los precios más bajos propuestos, teniendo en cuenta los demás requerimientos establecidos en ley, sobre la base de lo cual se manifiesta:

5.2 Que para el Lote 1, la firma ***ASEGURADORA DEL ESTE S.A.,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los criterios de evaluación para calificación posterior, del cual se desprende lo siguiente; que la citada firma, no cumple con la cantidad de reaseguradores solicitados en el inc. e) condiciones financieras mínimas (-*Cantidad de Reaseguradores: (dos) 2)*, del Punto 2 Requisitos para calificación posterior, de la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, teniendo en cuenta que la misma presenta solo 1 (uno) , cuando la cantidad solicitada es 2 (dos), por lo cual la empresa queda descalificada por no ajustarse a lo solicitado en el citado punto del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el nivel de solvencia garantiza la correcta ejecución de los contratos. Se adjuntan las planillas de cálculo de ratios financieros y las de verificación de de cumplimiento de los incisos d) y e) de la CAPACIDAD FINANCIERA de la citada firma.-*

5.3 Que, teniendo en cuenta lo manifestado en el párrafo anterior, para el Lote 1, la firma ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los criterios de evaluación para calificación posterior, del cual se desprende lo siguiente; la citada firma cumple con la documentación sustancial, cumple con los requisitos Técnicos, cuenta con la documentación que demuestra su experiencia, y posee la capacidad financiera para garantizar el buen cumplimiento del Contrato. Se adjuntan las planillas de cálculo de ratios financieros y las de verificación de de cumplimiento de los incisos d) y e) de la CAPACIDAD FINANCIERA de la citada firma.-*

5.4 Que para el Lote 2, la firma ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *oferta el precio más bajo, por lo que se procedió, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, a realizar el análisis minucioso, en relación al cumplimiento de los criterios de evaluación para calificación posterior, del cual se desprende lo siguiente; la citada firma cumple con la documentación sustancial, cumple con los requisitos Técnicos, cuenta con la documentación que demuestra su experiencia, y posee la capacidad financiera para garantizar el buen cumplimiento del Contrato. Se adjuntan las planillas de cálculo de ratios financieros y las de verificación de de cumplimiento de los incisos d) y e) de la CAPACIDAD FINANCIERA de la citada firma.-*

6) ***RECOMENDACIONES DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES:*** *la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el Art. 28 de la* ***Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS****, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, que dispone: "... la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones Legales y Técnicas... tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio evaluado como el mas bajo...". El Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se expide al respecto y recomienda, con resguardo a los principios de proporcionalidad y de igualdad de oportunidades consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.*

6.1 *Este Comité de Evaluación, en base a lo manifestado en los* ***puntos 5.3 y 5.4*** *del presente dictamen, recomienda la adjudicación del llamado plurianual a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013* ***"ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONTRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO"****; para el Lote 1, a la firma* ***EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS****, por un monto total de* ***Gs.: 111.094.419.- (Guaraníes: Ciento Once Millones, Noventa y Cuatro Mil, Cuatrocientos Diez y Nueve.-) impuestos incluidos,*** *y para el Lote 2 a la firma* ***ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.,*** *por un monto total de* ***Gs.: 30.000.000.- (Guaraníes: Treinta Millones.-) impuestos incluidos.-***

Es nuestro Dictamen.

Abog. MARIA JOSE ROIG
Comité de Evaluación – INFONA

Lic. VICTOR YAMBAY
Comité de Evaluación - INFONA

Econ. NELSON CABALLERO
Comité de Evaluación – INFONA

Econ. MIGUEL A. VALIENTE D.
Comité de Evaluación - INFONA

A N E X O I – ASEGURADORA DEL ESTE S.A.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013- "Contratación de Seguro de Vehículos"**
Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

ITEM	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA		
		si	no	Obs.
1.	**Cláusula 11.1 – IAO**	✓		
a)	**Formulario de "Presentación de la Oferta"** debidamente completado y firmado (Documento Original)	✓		
	• Precio Total de la Oferta Gs.....	✓		
	• Periodo de Validez de la Oferta (90 días)	✓		
b)	**Formulario de "Lista de Precios "** debidamente completado y firmado (Documento Original).	✓		
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	✓		
	• Vigencia de la Garantía 90 (Noventa) días, a partir de la fecha de apertura de Ofertas.			
	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total ofertado. **Obs.:** el Oferente deberá sumar el precio unitario de cada ítem y sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la Oferta, sobre el cual se calculará el porcentaje para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓		
2.	**DOCUMENTOS LEGALES:** (Cláusula 11.2 – IAO)			
A)	**Oferentes Individuales.**			
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓		
b)	Copia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓		
c)	Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	✓		

d)	Copia de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓		
f)	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspecciones de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	✓		
g)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	✓		
h)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	✓		
i)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de Control	✓		
j)	Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego		✓	✓
k)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	✓		
l)	Copia de la Publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	✓		
m)	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	✓		
B)	**Oferentes en Consorcio (Coaseguros)**			
a)	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente			
b)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar			

	formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria			
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero			
	DOCUMENTOS ADICIONALES: **(Sección II – DDL, Apartado C. Preparación de Ofertas)**			
IAO 11.1(e)	Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de estas pro forma de las Pólizas es de carácter excluyente.	✓		
IAO 11.1(f)	Certificación de Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en los ramos que oferta en esta licitación	✓		
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10. (En caso de Consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar este documento).	✓		
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		
	Patente Comercial, vigente	✓		
	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	✓		
	Formulario de "Información sobre el oferente"	✓		
	Formulario de "Información sobre los miembros del Consorcio o Asociación"	✓		
	Copia de Adendas (si las hubieran)	✓		

	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	✓		
	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	✓		
	OBSERVACIONES: • LA CONSTANCIA DEL SIPE, SUSTITUYE A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA MISMA Y QUE FIGUREN EN ESTADO ACTIVO; POR LO TANTO, AQUELLOS OFERENTES QUE PRESENTEN DICHA CONSTANCIA JUNTO CON SU OFERTA, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES • EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.			
	Total de fojas			

Observaciones: La firma ASEGURADORA DEL ESTE S.A., PRESENTA CERTIFICADO POR SOLO 1(UN) REASEGURADOR, CUANDO LO SOLICITADO ES 2 (DOS)

A N E X O I – EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013- "Contratación de Seguro de Vehículos"**
Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

ITEM	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA		
		si	no	Obs.
1.	**Cláusula 11.1 – IAO**	✓		
a)	**Formulario de "Presentación de la Oferta"** debidamente completado y firmado (Documento Original)	✓		
	• Precio Total de la Oferta Gs.....	✓		
	• Periodo de Validez de la Oferta (90 días)	✓		
b)	**Formulario de "Lista de Precios "** debidamente completado y firmado (Documento Original).	✓		
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	✓		
	• Vigencia de la Garantía 90 (Noventa) días, a partir de la fecha de apertura de Ofertas.			
	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total ofertado. **Obs.:** el Oferente deberá sumar el precio unitario de cada ítem y sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la Oferta, sobre el cual se calculará el porcentaje para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓		
2.	**DOCUMENTOS LEGALES:** (Cláusula 11.2 – IAO)			
A)	**Oferentes Individuales.**			
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓		
b)	Copia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓		
c)	Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	✓		

d)	Copia de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓		
f)	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspecciones de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	✓		
g)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	✓		
h)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	✓		
i)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de Control	✓		
j)	Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego	✓		
k)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	✓		
l)	Copia de la Publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	✓		
m)	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	✓		
B)	**Oferentes en Consorcio (Coaseguros)**			
a)	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente			
b)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar			

	formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria			
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero			
	DOCUMENTOS ADICIONALES: **(Sección II – DDL, Apartado C. Preparación de Ofertas)**			
IAO 11.1(e)	Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de estas pro forma de las Pólizas es de carácter excluyente.	✓		
IAO 11.1(f)	Certificación de Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en los ramos que oferta en esta licitación	✓		
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10. (En caso de Consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar este documento).	✓		
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		
	Patente Comercial, vigente	✓		
	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	✓		
	Formulario de "Información sobre el oferente"	✓		
	Formulario de "Información sobre los miembros del Consorcio o Asociación"	✓		
	Copia de Adendas (si las hubieran)	✓		

	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	✓		
	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	✓		
	OBSERVACIONES: • LA CONSTANCIA DEL SIPE, SUSTITUYE A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA MISMA Y QUE FIGUREN EN ESTADO ACTIVO; POR LO TANTO, AQUELLOS OFERENTES QUE PRESENTEN DICHA CONSTANCIA JUNTO CON SU OFERTA, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES • EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.			
	Total de fojas			

A N E X O I – ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS SEGÚN EL ART. 20 DE LA LEY Nº 3.439/07 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2007

Llamado: **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2013- "Contratación de Seguro de Vehículos"**
Convocante: **INSTITUTO FORESTAL NACIONAL.**

ITEM	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EMPRESA		
		si	no	Obs.
1.	**Cláusula 11.1 – IAO**	✓		
a)	**Formulario de "Presentación de la Oferta"** debidamente completado y firmado (Documento Original)	✓		
	• Precio Total de la Oferta Gs.....	✓		
	• Periodo de Validez de la Oferta (90 días)	✓		
b)	**Formulario de "Lista de Precios "** debidamente completado y firmado (Documento Original).	✓		
c)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta.**	✓		
	• Vigencia de la Garantía 90 (Noventa) días, a partir de la fecha de apertura de Ofertas.			
	El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser del cinco por ciento (5%) del monto total ofertado. **Obs.:** el Oferente deberá sumar el precio unitario de cada ítem y sumar el resultado de cada uno de ellos para obtener el monto total de la Oferta, sobre el cual se calculará el porcentaje para la Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓		
2.	**DOCUMENTOS LEGALES:** (Cláusula 11.2 – IAO)			
A)	**Oferentes Individuales.**			
a)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	✓		
b)	Copia de los Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	✓		
c)	Copia simple de la Cédula Tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC)	✓		

d)	Copia de los Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓		
f)	Constancia emitida por el oferente sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta Licitación. Las visitas e inspecciones de los riesgos de la capital e interior del país de los oferentes tienen carácter de obligatorios y excluyentes	✓		
g)	Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Declaración Jurada de coberturas a Instituciones, riesgo asegurado, suma asegurada, prima y la vigencia de dichas coberturas	✓		
h)	Constancia de cumplimientos de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	✓		
i)	Copia del último Balance presentado a la Autoridad de Control	✓		
j)	Carta de compromiso del (los) Reasegurador (es) y/o Brokers inscripto (s) en la Superintendencia de Seguros, dirigida al Oferente, manifestando que en caso de adjudicación de la Cobertura licitada, cubrirá el 100% (cien por ciento) de los montos a ser asegurados, con la mención del Reasegurador Líder, país de origen, dirección, porcentaje de participación y su calificación. Luego de efectuada la adjudicación, para tener derecho a todo pago, el Oferente adjudicado deberá presentar el original y/o fotocopia autenticada del Contrato de Reaseguro cubriendo el porcentaje mencionado en el párrafo anterior, los riesgos y pólizas adjudicadas. Sólo serán admitidas ofertas cuyas coberturas estén respaldadas por compañías reaseguradoras, cuyas calificaciones cumplan con lo establecido en la Sección III de este pliego	✓		
k)	En caso de que intervengan Corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo, los mismos deberán estar inscriptos en el Registro de Corredores que lleva la Superintendencia de seguros. Para el efecto, deberán presentar una copia o fotocopia autenticada de la Resolución de Inscripción y/o renovación correspondiente emitida por dicha Autoridad de Control	✓		
l)	Copia de la Publicación efectuada por la Superintendencia de Seguros, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignado a la aseguradora, correspondiente al último período publicado	✓		
m)	Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes	✓		
B)	**Oferentes en Consorcio (Coaseguros)**			
a)	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente			
b)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario Nº 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar			

	formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria			
c)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: • Un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			
d)	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: • un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la Empresa Líder del Consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Los documentos que provengan del exterior deberán estar legalizados en el país de origen y traducidos por Traductor Público Matriculado si estuviesen confeccionados en idioma extranjero			
	DOCUMENTOS ADICIONALES: **(Sección II – DDL, Apartado C. Preparación de Ofertas)**			
IAO 11.1(e)	Póliza pro forma de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares, acompañado de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes. Las mismas deberán contemplar todos y cada uno de los requerimientos establecidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. La no presentación de estas pro forma de las Pólizas es de carácter excluyente.	✓		
IAO 11.1(f)	Certificación de Superintendencia de Seguros de que está habilitado a operar en los ramos que oferta en esta licitación	✓		
IAO 11.1(h)	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente, ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, conforme con lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 941/10. (En caso de Consorcio, cada integrante del Consorcio deberá presentar este documento).	✓		
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		
	Patente Comercial, vigente	✓		
	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 90 (noventa) días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas	✓		
	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de Apertura de Ofertas	✓		
	Formulario de "Información sobre el oferente"	✓		
	Formulario de "Información sobre los miembros del Consorcio o Asociación"	✓		
	Copia de Adendas (si las hubieran)	✓		

	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente	✓		
	Las cotizaciones requeridas en forma impresa, deberá así mismo ser presentada en medio magnético (formato Excel).	✓		
	OBSERVACIONES: • LA CONSTANCIA DEL SIPE, SUSTITUYE A CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA MISMA Y QUE FIGUREN EN ESTADO ACTIVO; POR LO TANTO, AQUELLOS OFERENTES QUE PRESENTEN DICHA CONSTANCIA JUNTO CON SU OFERTA, ESTARÁN EXENTOS DE PRESENTAR LAS DOCUMENTACIONES LEGALES, TÉCNICAS Y FINANCIERAS SOLICITADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES • EN EL CASO DE PRESENTARSE FOTOCOPIAS DE DOCUMENTOS, LOS MISMOS DEBERÁN ESTAR AUTENTICADOS POR ESCRIBANO PÚBLICO O POR LA OFICINA RESPECTIVA EMISORA DEL DOCUMENTO.			
	Total de fojas			

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

LCO Nº 10/2013 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LOGO	MARCA	MOTOR	CHASSIS	CHAPA	AÑO	INICIO DE VIGENCIA POLIZA	SUMA ASEGURADA Gs.	EL PRODUCTOR S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	RUMBOS S.A.	ASEPASA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
											Precio Unitario x 14 meses (IVA incluido) por cada ítem del listado general de vehículos.	Precio Unitario x 14 meses (IVA incluido) por cada ítem del listado general de vehículos.	Precio Unitario x 14 meses (IVA incluido) por cada ítem del listado general de vehículos.	Precio Unitario x 14 meses (IVA incluido) por cada ítem del listado general de vehículos.	Precio Unitario x 14 meses (IVA incluido) por cada ítem del listado general de vehículos.
1	84131503-001	CAMIONETA	001	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7281	93XGNK740AC-961435	BET 886	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
2	84131503-001	CAMIONETA	002	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7309	93XGNK740AC-961387	BEX 167	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
3	84131503-001	CAMIONETA	003	MITSUBISHI L-201	4D56-CM7292	93XGNK740AC-961418	BEX 142	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
4	84131503-001	CAMIONETA	004	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7306	93XGNK740AC-961400	EAF 387	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
5	84131503-001	CAMIONETA	005	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7293	93XGNK740AC-961457	BEX 016	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
6	84131503-001	CAMIONETA	006	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7305	93XGNK740AC-961390	BEX 146	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
7	84131503-001	CAMIONETA	007	MITSUBISHI L-200	4D56-CM7285	93XGNK740AC-961408	EAF 163	2010	01/11/2013	151.500.000	4.242.000	NO COTIZA	7.272.000	4.600.000	4.085.660
8	84131503-001	CAMIONETA	008	MITSUBISHI L-200	4D56-CM0410	93XGNK740AC-956364	BEG 908	2009	01/11/2013	121.500.000	3.402.000	NO COTIZA	5.832.000	3.700.000	3.276.618
9	84131503-001	CAMIONETA	0010	ZOTYE NOMADA	4G13-6L83A6760	LZCCA20A-X9A000720	BER 676	2009	01/11/2013	60.300.000	1.688.400	NO COTIZA	2.894.400	1.900.000	1.626.174
10	84131503-001	CAMIONETA	0011	MITSUBISHI MONTERO	4M40-AM3906	DHNV360SJ00179	AFD 287	1995	01/11/2013	37.720.000	1.056.160	NO COTIZA	1.810.560	1.200.000	1.017.235
11	84131503-001	CAMIONETA	0012	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9922	93XGNK740BC-A70797	EAF 524	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
12	84131503-001	CAMIONETA	0013	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9314	93XGNK740BC-A70780	BFA 559	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
13	84131503-001	CAMIONETA	0014	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9310	93XGNK740BC-A70775	EAF 518	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
14	84131503-001	CAMIONETA	0015	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9919	93XGNK740BC-A70767	EAF 520	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
15	84131503-001	CAMIONETA	0016	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9300	93XGNK740BC-A70770	BFA 760	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
16	84131503-001	CAMIONETA	0017	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9202	93XGNK740BC-A70796	BFB 142	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
17	84131503-001	CAMIONETA	0018	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9927	93XGNK740BC-A70789	BFB 272	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
18	84131503-001	CAMIONETA	0019	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9298	93XGNK740BC-A70772	BEZ 941	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
19	84131503-001	CAMIONETA	0020	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9931	93XGNK740BC-A70794	BEJ 540	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
20	84131503-001	CAMIONETA	0021	MITSUBISHI L-200	4D56-CN9930	93XGNK740BC-A70782	BEZ 801	2011	01/11/2013	159.000.000	4.452.000	NO COTIZA	7.632.000	4.800.000	4.287.920
21	84131503-001	CAMIONETA	0022	TOYOTA HILUX	1KD-7363794	8AJFZ29G606047377	BCO 658	2007	01/11/2013	160.000.000	4.480.000	NO COTIZA	7.680.000	4.800.000	4.314.888
22	84131503-001	CAMION CON GUINCHE	0866	M-BENZ L-1418	37794010344754	9BM694024VB115186	4310	1997	01/11/2013	100.000.000	2.800.000	NO COTIZA	4.800.000	3.000.000	2.696.805
23	84131503-001	CAMION	0253	M-BENZ	344938-10-951106	9BM345432JB793961	4685	1988	01/11/2013	100.000.000	2.800.000	NO COTIZA	4.800.000	3.000.000	2.696.805
24	84131503-001	CAMIONETA	0862	TOYOTA HILUX	3L-4247912	LN106-0148118	EAD 382	1997	01/11/2013	53.298.500	1.492.358	NO COTIZA	2.558.328	1.600.000	1.437.357
25	84131503-001	CAMIONETA	0510	MITSUBISHI L-200	4D56-DW7466	DONK140NP-00122	EAD 648	1992	01/11/2013	30.000.000	840.000	NO COTIZA	1.440.000	1.000.000	809.042
26	84131503-001	COLECTIVO	1031	M. BENZ		9BM694024YB220939	EAD496	2000	01/11/2013	130.459.607	3.652.869	NO COTIZA	6.262.061	3.900.000	3.518.241
27	84131503-001	TUMBA	0578	M-BENZ	344963-10-981141	9BM344019KB833587	4917	1989	01/11/2013	85.000.000	2.380.000	NO COTIZA	4.080.000	2.550.000	2.292.284
28	84131503-001	MICROBUS	1017	MITSUBISHI ROSA	3D32-639741	BE635E-A00245	EAD 076	1998	01/11/2013	134.232.000	3.758.496	NO COTIZA	6.443.136	4.000.000	3.619.975
29	84131503-001	CAMIONETA	0711	MITSUBISHI L-200	4D56-GM4998	DJNK340SP-01614	EAD 636	1994	01/11/2013	45.239.200	1.266.698	NO COTIZA	2.171.482	1.360.000	1.220.013
30	84131503-001	CAMIONETA	0324	MAZDA	WL-335456	JM7UFY0W5V0118015	15984	1997	01/11/2013	54.000.000	1.512.000	NO COTIZA	2.592.000	1.620.000	1.456.275
31	84131503-001	CAMIONETA	0861	TOYOTA PRADO	1KZ-0441043	KZJ95-0044004	EAD 071	1997	01/11/2013	86.408.500	2.419.438	NO COTIZA	4.147.608	2.600.000	2.330.269
32	84131503-001	FURGON	1007	MITSUBISHI L400	4D56-JD3358	JMYNNPD5WWA-000226	EAE 660	1998	01/11/2013	84.000.000	2.352.000	NO COTIZA	4.032.000	2.520.000	2.265.316
33	84131503-001	CAMIONETA	0540	MITSUBISHI MONTERO	4D56-FF3686	DONV140PJ-00554	5448	1993	01/11/2013	35.000.000	980.000	NO COTIZA	1.680.000	1.050.000	943.882
MONTO TOTAL OFERTADO LOTE 1											111.094.419	0	190.447.575	120.000.000	106.999.999

OBS: SE CORRIGE EL MONTO TOTAL OFERTADO POR LA FIRMA ASEGURADORA DEL ESTE S.A..
SE DEJA CONSTANCIA QUE TODAS LAS FIRMAS OFERENTES CUENTAN CON 70% DE PERSONAL DE NACIONALIDAD PARAGUAYA

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
COMITÉ DE EVALUACION

LCO Nº 10/2013 ADQUISICION DE POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS Y CONRA ROBO/INCENDIO DEL EDIFICIO
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS - LOTE 2

Item	Código de Catalogo	Descripcion	DESGLOCE	Capital a Asegurar	Unidad de Medida	Cant.	EL PRODUCTOR S.A.	PATRIA S.A. DE SEGUROS	RUMBOS S.A.	ASEPASA	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
							Precio Unitario por 14 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 14 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 14 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 14 meses (Iva incluido)	Precio Unitario por 14 meses (Iva incluido)
1	84131501-002	EDIFICIO CENTRAL	EDIFICIO	7.450.000.000	Unidad	1	NO COTIZA	27.450.000	NO COTIZA	22.000.000	52.150.000
2	84131501-002	FORESTAL ALTO PARANA	EDIFICIO	1.350.000.000	Unidad	1	NO COTIZA	7.350.000	NO COTIZA	4.000.000	9.450.000
3	84131501-002	FORESTAL ITAPUA	EDIFICIO	1.350.000.000	Unidad	1	NO COTIZA	7.350.000	NO COTIZA	4.000.000	9.450.000
							0	42.150.000	0	30.000.000	71.050.000

OBS.: SE DEJA CONSTANCIA QUE TODAS LAS FIRMAS OFERENTES CUENTAN CON 70% DE PERSONAL DE NACIONALIDAD PARAGUAYA

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO		ENDEUDAMIENTO	
2.013	86.368.272.227	1,05	2.013	0,67	2.013
2.012	70.397.685.936	1,00	2.012	0,71	2.012
2.011	52.069.633.218	1,22	2.011	0,67	2.011
pasivo corriente		PROMEDIO	1,09	PROMEDIO	0,68
2.013	82.623.509.348				
2.012	70.113.717.204				
2.011	42.530.583.510				
ACTIVO TOTAL					
2.013	127.556.618.511				
2.012	102.935.654.511				
2.011	66.339.150.130				
PASIVO TOTAL					
2.013	85.122.513.425				
2.012	72.580.746.017				
2.011	44.599.789.062				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE		
2.013	15.667.715.397	20.000.000.000	0,78	%	2.013
2.012	13.056.498.380	14.263.500.000	0,92	%	2.012
2.011	7.376.602.128	10.000.000.000	0,74	%	2.011
		PROMEDIO	1,94	%	

ASEGURADORA DEL ESTE S.A.		
Margen de solvencia	**cumple**	**no cumple**
coeficiente minimo de 1,50	X	
Condiciones Financieras Mínimas	X	
Patrimonio no comprometido: 5,000,000,000	X	
Fondo de Garantía: 4,000,000,000	X	
Disponibilidades al 30 de Junio de 2013: 2,000,000,000	X	
Cantidad de reaseguradores: 2		X
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB "standard & poor`s	X	
Constancia de visita	X	
Copia de contratos anteriores	X	

Obs.: presenta solo 1 reasegurador

EL PRODUCTOR S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	39.326.610.121	1,35	2.013	0,56	2.013
2.012	31.972.553.291	1,55	2.012	0,53	2.012
2.011	30.211.194.765	1,71	2.011	0,52	2.011
pasivo corriente		PROMEDIO	1,54	PROMEDIO	0,54
2.013	29.036.669.122				
2.012	20.640.992.989				
2.011	17.717.306.875				
ACTIVO TOTAL					
2.013	52.306.826.240				
2.012	39.325.554.990				
2.011	34.153.851.246				
PASIVO TOTAL					
2.013	29.158.686.351				
2.012	20.839.665.233				
2.011	17.912.701.854				

RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS O PERDIDAS CON RESPECTO AL CAPITAL		
2.013	4.828.466.136	12.000.000.000	0,40	%	2.013
2.012	3.491.203.722	9.000.000.000	0,39	%	2.012
2.011	1.270.823.155	9.000.000.000	0,14	%	2.011
		PROMEDIO	0,84	%	

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS		
Margen de solvencia	**cumple**	**no cumple**
coeficiente minimo de 1,50	X	
Condiciones Financieras Mínimas	X	
Patrimonio no comprometido: 5,000,000,000	X	
Fondo de Garantía: 4,000,000,000	X	
Disponibilidades al 30 de Junio de 2013: 2,000,000,000	X	
Cantidad de reaseguradores: 2	X	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB "standard & poor`s	X	
Constancia de visita	X	
Copia de contratos anteriores	X	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.					
activo corriente:		RATIO LIQUIDEZ(ACTIVO CORRIENTE /PASIVO CORRIENTE)		ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL)	
2.013	71.145.918.780	2,54	2.013	0,78	2.013
2.012	54.552.552.261	3,51	2.012	0,77	2.012
2.011	54.376.035.857	2,93	2.011	0,86	2.011
pasivo corriente		PROMEDIO	2,99	PROMEDIO	0,80
2.013	28.000.442.490				
2.012	15.537.144.419				
2.011	18.585.484.654				
ACTIVO TOTAL					
2.013	109.681.584.052				
2.012	76.331.505.488				
2.011	75.430.685.550				
PASIVO TOTAL					
2.013	85.132.602.212				
2.012	58.941.062.169				
2.011	64.939.276.887				
RENTABILIDAD		CAPITAL	PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE		
2.013	2.078.015.789	16.920.000.000	0,12	%	2.013
2.012	1.878.758.804	14.800.000.000	0,13	%	2.012
2.011	2.230.466.615	7.720.000.000	0,29	%	2.011
		PROMEDIO	0,35	%	

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.		
Margen de solvencia	**cumple**	**no cumple**
coeficiente mínimo de 1,50	X	
Condiciones Financieras Mínimas	X	
Patrimonio no comprometido: 5,000,000,000	X	
Fondo de Garantía: 4,000,000,000	X	
Disponibilidades al 30 de Junio de 2013: 2,000,000,000	X	
Cantidad de reaseguradores: 2	X	
Calificaciones de los Reaseguradores: BBB "standard & poor`s	X	
Constancia de visita	X	
Copia de contratos anteriores	X	